FORMATO DOCUMENTO CONSORCIAL
A. FORMATO CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.106.127, expedida en Cartagena, quien obra en nombre y representación legal de ING INGENIERIA S.A.S., legalmente constituida, con domicilio principal en Cartagena, con NIT N° 890.405.995-1, y debidamente facultado por la junta de socios, JORGE GOMEZ FALLA, Mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.007.216, expedida en Barranquilla, quien obra en nombre y representación legal de GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S., legalmente constituida, con domicilio principal en Bogota D.C., con NIT N° 901.383.717-3 y JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.214.607, expedida en Barranquilla, quien obra en nombre y representación legal de JET INGENIERIA S.A.S., legalmente constituida, con domicilio principal en Barranquilla, con NIT N° 802.024.876-8, y debidamente facultado por la junta de socios, debidamente facultados por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un Consorcio cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un Consorcio entre y, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente Consorcio, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro del proceso de selección por concurso de méritos abierto No. **IDRD- SG- CM-032-2023** por la entidad, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO UDS CÓDIGO IDRD 10-290**

Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEGUNDA. – DENOMINACION: El presente consorcio se denominará **CONSORCIO INTERDEPORTIVO 032**

TERCERA. – DOMICILIO: El domicilio del consorcio será la

- Direccion: Calle 114ª No 53 94
- Telefono y/o Fax: 2148025
- Ciudad: Bogotá D.C.

CUARTA. – REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como representante del presente Consorcio al señor CARLOS ALBERTO BELLO AVENA, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.106.127, expedida en Cartagena, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está do para contratar, comprometer, negociar y representar al consorcio. Igualmente se nombra como suplente del representante del consorcio al señor JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO. Identificado con cédula de ciudadanía N° 72.214.607, expedida en Barranquilla.

QUINTA. – DURACIÓN: La duración del presente Consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de 5 años más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA. – CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del consorcio no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)
ING INGENIERIA S.A.S. NIT. 890.405.995-1	40%	Interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, social, ambiental, sst, presupuestal y jurídica
GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S NIT. 901.383.717-3	35%	Interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, social, ambiental, sst, presupuestal y jurídica
JET INGENIERIA S.A.S. NIT. 802.024.876 – 8	25%	Interventoría técnica, administrativa, contable, financiera, social, ambiental, sst, presupuestal y jurídica

SEPTIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del consorcio , entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad contratante.

CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los consorciados frente a la entidad. (Aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del consorcio, entre otras).

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los once (11) días del mes de septiembre del año 2023.

Acepto: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
C.C: 73.106.127 de Cartagena
Representante Legal de: ING INGENIERIA S.A.S.
NIT: 890.405.995-1
Dirección: Calle 114ª No 53 94
Tel: y/o fax: 2148025

Acepto: JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO
C.C: 72.214.607 de Barranquilla
Representante Legal de: JET INGENIERIA S.A.S.
NIT: 802.024.876-8
Dirección: Calle 76 Carrera 65-35
Tel: y/o fax: 3117029

Acepto: JORGE GOMEZ FALLA
C.C: 72.007.216 de Barranquilla
Representante Legal de: GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901.383.717-3
Dirección: Cr 49 No. 104 B 49
Tel: y/o fax: 2360929



Acepto: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
C.C: 73.106.127 de Cartagena
Representante Legal: CONSORCIO INTERDEPORTIVO 032



Acepto: JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO
C.C: 73.106.127 de Cartagena
Representante Legal Suplente: CONSORCIO INTERDEPORTIVO 032



Acepto: JORGE GOMEZ FALLA
C.C: 72.007.216 de Barranquilla
Representante Legal Suplente: CONSORCIO INTERDEPORTIVO 032

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14969127310

(415)7707212489984(8020) 0000014969127310

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 5 6 9 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INTERDEPORTIVO 032

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 114 A 53 94

42. Correo electrónico licitaciones2018@jetingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 1 4 8 0 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 3 0 9 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-12-26 / 12:53:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969127310

(415)7707212489984(8020) **0000014969127310**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 5 6 9 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 9 1 1	
81. Hasta	2 0 3 0 0 9 1 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 9 2 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969127310

(415)7707212489984(8020) **0000014969127310**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 5 6 9 9	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 1 0 6 1 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELLO	AVENA	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 2 1 4 6 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRUJILLO	OROZCO	JORGE	ELIECER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969127310

(415)7707212489984(8020) **0000014969127310**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 5 6 9 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 4 0 5 9 9 5	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ING INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 3 0 9 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 8 3 7 1 7	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 5	2 0 2 3 0 9 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 2 0 2 4 8 7 6	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 3 0 9 1 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 08:37:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017556996
Código de Verificación	901755699626101408372 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 08:40:44 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9017556996**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149506075** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

FORMATO 5 - PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ELKIN JAVIER PINEDA BOLAÑO, identificado con C.C. No. 72.206.812 de Barranquilla, y con tarjeta profesional No 120292 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **VECTRA CIVIL S.A.S.**, identificada con el NIT **901.383.717-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los catorce (14) día del mes de octubre de 2026.



ELKIN JAVIER PINEDA BOLAÑO.
C.C. No. 72.206.812 de Barranquilla
Revisor Fiscal.
T.P. No. 120292 - T
VECTRA CIVIL S.A.S.
NIT. 901.383.717-3


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.206.312
NUMERO
PINEDA BOLAÑO
APELLIDOS
ELKIN JAVIER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

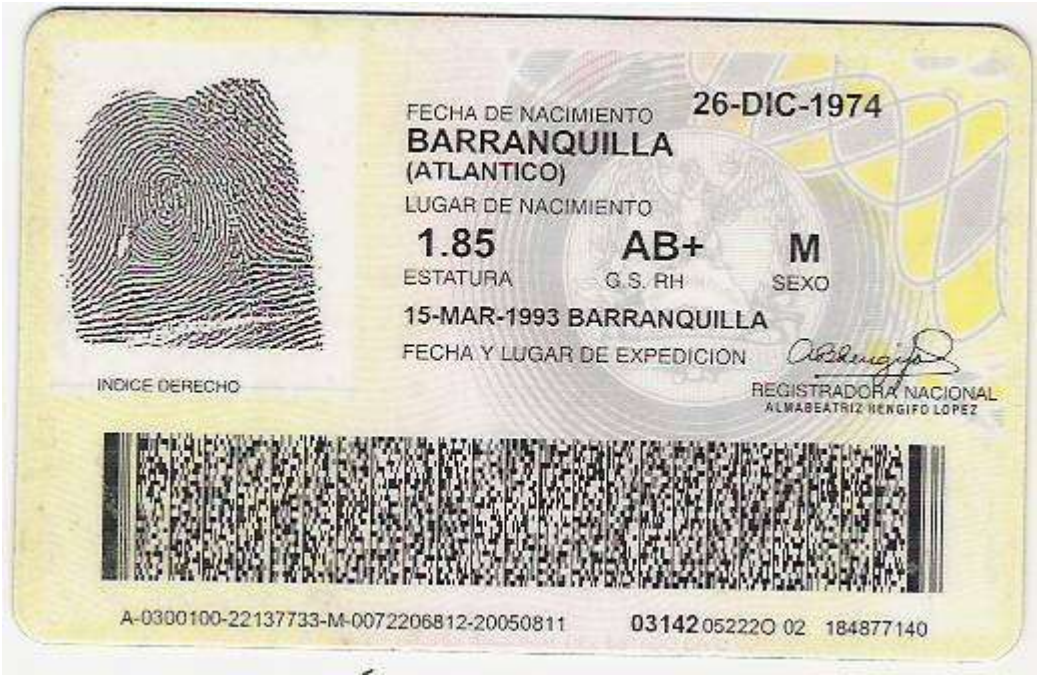
INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
26-DIC-1974
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
15-MAR-1993 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-0300100-22137733-M-0072206812-20050811
03142 05222O 02 184877140



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
120292-T

ELKIN JAVIER
PINEDA BOLAÑO
C.C. 72206812
RESOLUCION INSCRIPCION 193 FECHA 2006/07/27
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 130096



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOSOFORMAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 2 3 A D 0 B 4 4 2 4 C 4 C 9 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELKIN JAVIER PINEDA BOLAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72206812 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 120292-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 11:01:24
Recibo No. AB26751505
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267515059C2A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VECTRA CIVIL S.A.S
Nit: 901383717 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03241173
Fecha de matrícula:	22 de mayo de 2020
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 9 126 30 Oficina 402
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contadorbaq.gng@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3187129968
Teléfono comercial 2:	6210332
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 98 94

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 11:01:24
Recibo No. AB26751505
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267515059C2A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Barranquilla (Atlántico)
Correo electrónico de notificación:	contadorbaq.gng@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3187129968
Teléfono para notificación 2:	6210332
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 14 de abril de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2020, con el No. 02572309 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 17 de junio de 2026 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2026, con el No. 03410571 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S a VECTRA CIVIL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se dedicara a las siguientes actividades: La prestación de servicios profesionales a los sectores públicos y privados, en las actividades de la construcción y la consultoría mediante la participación en especialidades como: obras civiles, hidráulicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 11:01:24
Recibo No. AB26751505
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267515059C2A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

obras sanitarias y ambientales; edificaciones y obras de urbanismo; sistemas y servicios generales en la actividad de la construcción; como agricultura y desarrollo rural, industrial, social energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento y otros en la actividad de la consultoría o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorias e interventorías, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero; suministros de personal laboral a empresas del sector publico y privado para llevar a cabo su objeto, así como celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismo por el sistema de propiedad horizontal, financiación de obras, haciendo uso de su crédito, producción y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento equipos de construcción. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar prenda bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes según su naturales en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, anticresis o hipoteca, realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos de valores, realizar contratos bancarios formar parte de otras sociedades como accionistas o socio fundador o que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorios de la empresa social o de conveniencia general para los; asociados fusionarse, incorporase o absorber tales sociedades y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social y coadyuvar la realización de la empresa social. Además de lo anterior, la sociedad podrá dentro de su objeto social dedicarse a: Alquiler, compra y venta de maquinarias y equipos de la construcción. 2. Transporte de carga de materiales pétreos relacionados en la ingeniería, arquitectura y todo lo relacionado con la construcción. 3. La participación en licitaciones públicas o privadas para la contratación de encargos de cualquier naturaleza, como pueden ser, entre otros: encargados de diseño, encargados de consultores, encargos de ejecución de obras civiles, encargos de interventorías, encargos de gerencia de obra, encargos de concesiones, encargos como proveedor y en general cualquier actividad de una entidad publica o privada que este interesada en celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, administración de maquinas y equipos. 4. La explotación económica de la industria de la minería en sus distintas ramas de producción, a) Extracción, transformación y demás actividades complementarias; b) La explotación de minas de cualquier clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 11:01:24
Recibo No. AB26751505
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267515059C2A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mineral por sistemas de minería subterránea o cielo abierto y obtener licencias para compra y uso de materiales y accesorios, explosivos para la utilización en trabajos de minería y obras civiles; c) La exploración, explotación, beneficio, transformación, comercialización, transporte, embarque, importación y exportación de todo tipo de materiales, productos subproductos de minería y sus derivados; d) La participación en cualquier tipo contrato minero, licencias mineras, asociaciones o concesiones mineras; la operación y concesiones mineras o la administración por cuenta de terceros de proyectos mineros. 5. La elaboración, comercialización, montaje de programas para computador, que en el lenguaje de los sistemas se conoce con software, además de la comercialización y mantenimiento y partes para los equipos, lo mismo que importar y exportar. 6. La compraventa, distribución, importación, y exportación de toda clase de mercancías, productos, maquinarias y equipos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector de la construcción; la representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. 7. Campañas publicitarias organización de eventos, impresión digital y/o cualquier acto licito de comercio, se entiende incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia y actividad de la empresa. La sociedad podrá formar compañías civiles o comerciales de cualquier tipo, o ingresar como socia las ya constituidas. La asociación que por esta cláusula se permite podrá comprender compañías cuya actividad fuere diferente a la propia, siempre que ella resultare conveniente para sus intereses, a juicio del órgano facultado por los estatutos para aprobar la operación, podrá así mismo participar en la conformación de sociedades, constituir sucursales y establecimientos de comercio a lo largo de todo el territorio nacional, y en general, llevar a cabo cualquier acto o contrato que atienda al cumplimiento del objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 11:01:24
Recibo No. AB26751505
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267515059C2A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $800.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $700.000.000,00
No. de acciones : 7.000,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que será el Representante Legal de la misma. El Gerente no tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente, tendrá las siguientes funciones: 1) ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial 2) dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas; 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 11:01:24
Recibo No. AB26751505
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267515059C2A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de accionistas; 8) las demás funciones que le señala la asamblea general de accionistas. Se otorga poder al gerente para negociar en nombre de la sociedad; sin límite de cuantía toda clase de acto o contrato lícito. El primer y segundo suplente del gerente tendrán las mismas funciones y facultades que ostenta el representante legal principal (gerente). - el tercer suplente del gerente, tendrá las siguientes funciones: 1) ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial 2) dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, hasta la cuantía de cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv). 4) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas; 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8) las demás funciones que le señala la asamblea general de accionistas. Asimismo, tendrá las siguientes limitaciones en sus funciones: 1. No podrá enajenar activos de la sociedad o realizar la compra de bienes. 2. No podrá constituir derechos reales sobre los bienes de la sociedad. 3. No podrá adquirir créditos en nombre de la sociedad. 4. No podrá suscribir contratos con cuantía superior a cinco mii (5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 008 del 25 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2025 con el No. 03197084 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Guillermo Emilio	C.C. No. 72201382

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 11:01:24
Recibo No. AB26751505
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267515059C2A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Narvaez Velez

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 27 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025 con el No. 03263790 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Elkin Javier Pineda Bolaño	C.C. No. 72206812 T.P. No. 120292-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 17 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02676449 del 24 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 06 del 17 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02900709 del 18 de noviembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 003 del 29 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03042125 del 5 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 001 del 19 de febrero de 2026 de la Asamblea de Accionistas	03353590 del 5 de marzo de 2026 del Libro IX
Acta No. 1 del 17 de junio de 2026 de la Accionista Único	03410571 del 2 de julio de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.608.288.965
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de mayo de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de agosto de 2026. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 11:01:24
Recibo No. AB26751505
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267515059C2A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 08:26:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013837173
Código de Verificación	9013837173261014082622

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304738651

PIB
09:02:08

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9013837173:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 09:14:52 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9013837173**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149510155** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141261937192

(415)7707212489984(8020) 000014126193719 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 3 7 1 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VECTRA CIVIL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 104 B 49

42. Correo electrónico contabilidad@gng.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 1 2 9 9 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 0 4 1 4	4 2 1 0	2 0 2 0 0 4 1 4		4 2 2 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha 2026-07-16 / 12:09:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PACHECO DEL PORTILLO JOSE MARIO

985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261937192

(415)7707212489984(8020) **000014126193719 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 3 7 1 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 2 0 0 4 1 4	2 0 2 6 0 6 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 5 2 2	2 0 2 6 0 7 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 3 2 4 1 1 7 3	0 3 2 4 1 1 7 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 5 2 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 5 2 2		-
2	4 8	2 0 2 0 0 5 2 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261937192

(415)7707212489984(8020) **000014126193719 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 3 7 1 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 2 0 1 3 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NARVAEZ	VELEZ	GUILLERMO	EMILIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261937192

(415)7707212489984(8020) **000014126193719 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 3 7 1 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 2 0 6 8 1 2	1	1 2 0 2 9 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PINEDA	BOLAÑO	ELKIN	JAVIER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 2 3 7 7 9 9		1 3 6 9 6 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANZ	GONZALEZ	ROSALINA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 1 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE APORTES

JEFREY ELIAS VILLAR PADILLA, identificado con C.C. No. 1.143.439.582 de Barranquilla, y con tarjeta profesional No. 237778-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal, de JET INGENIEIRIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, identificada con Nit 802.024.876-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por los conceptos de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 20 días del mes de octubre de 2026.

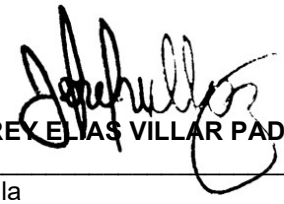

JEFREY ELIAS VILLAR PADILLA

C.C. No. 1.143.439.582 de Barranquilla
Revisor Fiscal.
T.P. No. 237778-T
JET INGENIEIRIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA



FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1992

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

02-NOV-2010 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0300150-00281102-M-1143439582-20110216 0025820009A 1 35303151



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.439.582

VILLAR PADILLA
APELLIDOS

JEFREY ELIAS
NOMBRES

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

237778-T



JEFREY ELIAS
VILLAR PADILLA
C.C. 1143439582
RES. INSCRIPCION 170 DEL 26/02/2018
UNIVERSIDAD LIBRE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

243860 **262497**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F1651EFF0105083

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEFREY ELIAS VILLAR PADILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143439582 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 237778-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 07/05/2026 - 16:53:01

Recibo No. 13438971, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SK6D2D8AFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla:
Nit: 802.024.876 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 377.700
Fecha de matrícula: 05 de Agosto de 2004
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 11 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Calle 76 Carrera 65-35 PISO 2 CENTRO EMPRESARIAL 3M
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: correspondencia@jetingenieria.com
Teléfono comercial 1: 3006188556

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: Calle 76 Carrera 65-35 PISO 2 CENTRO EMPRESARIAL 3M
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: correspondencia@jetingenieria.com
Teléfono para notificación 1: 3006818556
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 02/08/2004, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/08/2004 bajo el número 112.577 del libro IX, se constituyó la sociedad:Empresa Unipersonal denominada JET INGENIERIA E.U.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 5 del 04/05/2009, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/10/2009 bajo el número 152.877 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad podrá realizar cualquiera actividad comercial o civil lícita, en cualquiera de los sectores productivos de la economía, de carácter público, Privado o mixto en especial las siguientes actividades: 1) Diseño, y construcción de obras de ingenierías civiles y arquitectónicas. 2) La interventoría, consultoría y construcción de obras civiles, 3) Prestar el servicio de laboratorio de suelos, concretos y asfaltos. Trabajos de topografía, mediciones topográficas, trabajos de apiques Para estudios, estudios geotécnicos y otras actividades conexas 4) Compra, y venta de materiales para la construcción, ferretería, maderas y vidrios, 5) Recibir y

entregar préstamo mediante garantías reales o personales. 6) Celebrar contratos de colaboración empresarial o negocios conjuntos a través de consorcios, uniones temporales y cualquier otra figura legal. 7) La sociedad podrá adquirir instalaciones comerciales, industriales y de publicidad, bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, necesarios para, el buen cumplimiento de los propósitos sociales. 8) Los bienes muebles e inmuebles adquiridos podrán ser dados en arrendamiento, en especial los equipos y maquinaria amarilla relacionados con la consultoría, interventoría y construcción de obras civiles. 9) Realizar contratos, de inversión social, 10) Podrá así mismo celebrar contratos de trabajo, de mutuo o de cambio, entrar como constituyente o adquirir acciones, cuotas o partes de interés social con personas, jurídicas o unidades de explotación económicas que tengan actividades afines o complementarias a los suyos, efectuar todas las actividades civiles, industriales, mercantiles y financieras, que tengan relación con el objeto social, 11) Diseños hidráulicos, sanitarios, eléctricos, viales, estructurales, geotécnicos, presupuestos de construcción, programación de obras y gerencia de proyectos de construcción. 12) Explotación de todo lo relacionado con obras sanitarias y ambientales (Construcción, consultorías e interventorías). 13) Movimiento de tierras. 14) Acarreo o de materiales, y transporte de caga en general. 15) La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así corno cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$1.129.186.335,00
Número de acciones	:	1.129.186,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$1.129.186.335,00
Número de acciones	:	1.129.186,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$1.129.186.335,00
Número de acciones	:	1.129.186,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá los siguientes órganos de administración: Asamblea General de Accionistas y Gerente, con su respectivo Suplente. La representación legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente, designado en la forma prevista en estos estatutos. En sus faltas temporales, accidentales o absolutas el Gerente será reemplazado por el el Gerente Suplente, que tendrá las facultades indicadas en los estatutos. El Gerente tendrá de manera especial las siguientes facultades entre otras: Representar legalmente y administrar a la sociedad en cualquier acto y ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada. Celebrar y

ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin restricción en límite de cuantía. El Gerente tendrá la facultad para firmar y presentar propuestas; y en caso de ser favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar las determinaciones necesarias respecto de la ejecución y liquidación del mismo sin limitación para actuar. En el ejercicio de sus facultades, el Gerente podrá, en nombre y representación de la sociedad, enajenar, adquirir, comprometer, desistir, interponer todo género de recursos y acciones, comparecer en los juicios en que se discuta o controvierta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales, y suscribir documentos en general de la sociedad y, en especial celebrar o tomar parte en otras sociedades civiles y comerciales; delegar parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales que constituya; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras de cambio, pagarés, cheque, giros, libranzas y cualquier otro título valor, así como negociarlos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos y cualquier otro acto relacionado con títulos valores. En general el Gerente podrá ejercer cualquier acto lícito en representación de la sociedad y las demás funciones que señalen los estatutos, la Ley y la Asamblea General de Accionistas. El Suplente del Gerente tendrá de manera especial las siguientes facultades: representar legalmente y administrar a la sociedad en cualquier trámite o acto ante personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas. Administrar a la sociedad en la conformación de Consorcios y Uniones Temporales con plenas facultades, sin límite de cuantía con las mismas facultades del gerente. El suplente del Gerente tendrá la facultad para firmar y presentar propuestas; y en caso de ser favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar las determinaciones necesarias respecto de la ejecución y liquidación del mismo, sin límite de cuantía con las mismas facultades del Gerente. El suplente del Gerente podrá actuar de manera simultánea y paralela al Gerente principal en las funciones estipuladas en este artículo. "Se limitará la presentación de ofertas para la participación de la sociedad en procesos de contratación a las siguientes condiciones: -El documento de conformación consorcial, unión temporal o de cualquier otra forma asociativa para presentar ofertas en procesos de contratación pública o privada, solo tendrá validez con la autenticación notarial de dicho documento con firma del Gerente o del Suplente del Gerente. - La carta de presentación de la oferta, solo tendrá validez con la autenticación notarial con firma del gerente o del suplente del gerente en aquellos casos cuando la sociedad se presente como proponente individual en un proceso de contratación pública o privado."

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 116 del 04/11/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/11/2025 bajo el número 510.803 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Osio Rodriguez Lina Margarita	CC 1019025226
Suplente del Gerente.	
Trujillo Orozco Jorge Eliecer	CC 72214607

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 35 del 31/10/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/11/2023 bajo el número 461.768 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Villar Padilla Jefrey Elias	CC 1143439582

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	5	04/05/2009	Junta de Socios en Bar	152.876	01/10/2009	IX
Acta	5	04/05/2009	Junta de Socios en Bar	152.877	01/10/2009	IX
Documento		11/05/2009	Barranquilla	148.929	13/05/2009	IX
Acta	14	06/09/2013	Asamblea de Accionista	259.325	10/09/2013	IX
Acta	13	23/12/2015	Asamblea de Accionista	299.383	28/12/2015	IX
Acta	16	22/11/2016	Asamblea de Accionista	316.554	23/11/2016	IX
Acta	15	03/03/2018	Asamblea de Accionista	338.987	09/03/2018	IX
Acta	20	21/02/2019	Asamblea de Accionista	357.538	25/02/2019	IX
Acta	21	20/06/2019	Asamblea de Accionista	366.450	09/07/2019	IX
Acta	30	21/12/2022	Asamblea de Accionista	439.320	27/12/2022	IX
Acta	33	14/06/2023	Asamblea de Accionista	452.696	20/06/2023	IX
Acta	41	28/12/2023	Asamblea de Accionista	463.898	03/01/2024	IX
Acta	43	10/01/2024	Asamblea de Accionista	464.293	12/01/2024	IX
Acta	115	13/02/2025	Asamblea de Accionista	492.057	17/02/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7112
Actividad Secundaria Código CIIU: 4290
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4210
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7120

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
JET INGENIERIA S.A.S
Matrícula No: 377.701
Fecha matrícula: 05 de
Agosto de 2004
Último año renovado: 2026
Dirección: CL 76 No 65 - 35 PI 2 CE
3M
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 7.675.150.479,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 09:25:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8020248768
Código de Verificación	802024876826101409253 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304741861

PIB
09:27:21

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 8020248768:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 09:34:29 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **8020248768**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149512714** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141276778945

(415)7707212489984(8020) 000014127677894 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 4 8 7 6	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 76 65 35 P 2

42. Correo electrónico correspondencia@jetingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 3 1 2 8 9 1	3 0 0 6 8 1 8 5 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 2 1 0	4 2 9 0	2 0 0 4 0 8 0 5		4 2 1 0	7 1 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-10 / 08:18:01AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TRUJILLO OROZCO JORGE ELIECER

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276778945

(415)7707212489984(8020) **000014127677894 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 4 8 7 6	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 1 5
73. Fecha	2 0 0 4 0 8 0 2	2 0 2 5 0 2 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 8 0 5	2 0 2 5 0 2 1 7
77. No. Matrícula mercantil	3 7 7 7 0 0	3 7 7 7 0 0
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 0 8 0 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	4 7	2 0 2 5 1 1 1 8		-
3	2 1	2 0 0 9 1 0 0 1		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276778945

(415)7707212489984(8020) **000014127677894 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 4 8 7 6	8	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 9 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 3 4 4 5 3 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRUJILLO	ESPAÑA	RAMIRO	FABIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 2 1 4 6 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRUJILLO	OROZCO	JORGE	ELIECER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276778945

(415)7707212489984(8020) **000014127677894 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 4 8 7 6		Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 4 3 9 5 8 2		2 3 7 7 7 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VILLAR	PADILLA	JEFREY	ELIAS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 0 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 1 5 7 7 9 9		2 5 0 5 0 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DE LA CRUZ	GARCIA	JESSICA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 8 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276778945

(415)7707212489984(8020) **000014127677894 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 4 8 7 6		Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: JET INGENIERIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 76 65 35 P 2 C E

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 7 7 7 0 1	2 0 0 4 0 8 0 5
168. Teléfono: 6 0 5 3 3 1 2 8 9 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MAURICIO PULIDO FRANCO**, identificado con C.C. 19.457.705 de Bogotá D.C, y con Tarjeta Profesional No. 22548-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **ING INGENIERIA S.A.S.** identificada con Nit 890.405.995-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a solicitud de la compañía a los catorce (14) días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

MAURICIO PULIDO FRANCO
Revisor Fiscal T.P. 22548-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.457.705**

PULIDO FRANCO

APELLIDOS

MAURICIO FRANCISCO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1959**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-DIC-1979 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00213876-M-0019457705-20100210 **00207**92909A 1 5020228638



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
2254B-T
MAURICIO FRANCISCO
PULIDO FRANCO
C.C. 19.457.705
RESOLUCION INSCRIPCION 2882-T FECHA 30-XI-88
UNIVERSIDAD LIBRE
Presidente

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0CDA8A40EBDBC22

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAURICIO FRANCISCO PULIDO FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19457705 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 22548-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 10:58:08
Recibo No. S012219785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JmxvGtWB7H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3213020710 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL MANGA, CALLE 28 NO. 27 - 23 EDIFICIO SEAPORT 3, PISO 1 - CARTAGENA, BOLÍVAR, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccartagena.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ING INGENIERIA S.A.S.
Nit : 890405995-1
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 3681812
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 1985
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 3 N 6 A - 100 OF 801 TORRE EMPRESARIAL PROTECCIONES
Barrio : BOCAGRANDE
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : info@ingingenieria.com.co
Teléfono comercial 1 : No reportó.
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3134787929

Dirección para notificación judicial : CRA 3 N 6 A - 100 OF 801 TORRE EMPRESARIAL PROTECCIONES
Barrio : BOCAGRANDE
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : notificacionesjudiciales@ingingenieria.com.co

Teléfono para notificación 3 : 3134787929

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Publica Nro. 1658 del 24 de Mayo de 1985, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA.
inscrita en esta Camara de Comercio, el 28 de Mayo de 1985 bajo el No. 638 del libro respectivo, fue constituida la sociedad INGESTUDIOS LTDA.

Por Escritura Publica Nro. 3052 del 29 de Nov/bre de 1999, otorgada en la Notaria 2a. de Cartagena
inscrita en esta Camara de Comercio, el 3 de Dic/bre de 1999 bajo el No. 28543 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada cambio de razon social, por la denominacion ING.INGENIERIA S.A.

Por Escritura Publica Nro. 2809 del 31 de Mayo de 1993, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA.
inscrita en esta Camara de Comercio, el 2 de Junio de 1993 bajo el No. 10779 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada SE TRANSFORMA DE LIMITADA AL TIPO DE LAS ANONIMAS INGESTUDIOS S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 02-16 del 1 de Julio de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2016 bajo el número 125111 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de sociedad anónima sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de: ING INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal será el de presentar, en el país o en el exterior, servicios de todo tipo de consultoría en las áreas técnica, social, económica, financiera y ambiental, entre otras, así mismo podrá celebrar contratos de

construcción de toda clase de proyectos de arquitectura e ingeniería en el país o en el extranjero, para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, deposito, prenda, anticresis, hipoteca, realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos valores, realizar contratos bancarios, formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social y coadyuvar la realización de la empresa social, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 45.000.000,00
No. Acciones	45.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 45.000.000,00
No. Acciones	45.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, que será el representante legal de la misma, y como tal ejecutor y gestor de los negocios sociales. Estará directamente subordinado y deberá oír y acatar el concepto de la asamblea de accionistas, cuando de conformidad con

estos estatutos sea necesario. El periodo del gerente será de un (1) año pudiendo ser elegido indefinidamente. El gerente tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará, en sus faltas absolutas o accidentales, será elegido en la misma forma que el principal y gozará de las mismas atribuciones que este cuando haga sus veces. Son funciones del gerente: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. b) Convocar a la asamblea general a reuniones ordinarias y extraordinarias. c) Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la compañía. d) Presentar a la asamblea las cuentas, balances, inventarios e informe sobre la situación económica de la compañía. e) Mantener a la asamblea Permanente y detalladamente informada de los negocios Sociales y suministrarles los datos e informes que ella Solicita. f) Constituir mandatarios que representen a la Sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegar o atribuirles las funciones o atribuciones de que el mismo Goza. g) Ejecutar tos actos y celebrar los contratos comprendido dentro del objeto social hasta 4.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes sin la aprobación de la Asamblea de Socios. A partir de ese valor necesitará la aprobación de la Asamblea de Socios. i) Aprobar, autorizar y ejecutar toda operación de mutuo o adquisición o enajenación de bienes o contratos de créditos bancarios, particulares o con entidades financieras y en general toda operación comercial directamente relacionada con el objeto social hasta 400 salarios mínimos mensuales legales vigentes. k) Cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas y l) Las demás que le Confiere las leyes y estos estatutos. El representante legal se entenderá investido de los más Amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en Nombre de la sociedad, con excepción de aquellas Facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren Reservado los accionistas. En las relaciones frente a Terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y Contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 01 de julio de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2016 con el No. 125111 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA	C.C. No. 73.106.127

Por Acta No. 001 del 11 de marzo de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2026 con el No. 966988 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE HECTOR DANIEL GARCIA ABONDANO C.C. No. 1.032.408.375

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03-15 del 10 de septiembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2015 con el No. 117317 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MAURICIO FRANCISCO PULIDO FRANCO	C.C. No. 19.457.705	22548-T

PODERES

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: Escritura Pública Nro.: 456 Fecha: 2019/04/30
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: CARLOS ENRIQUE BELLO VEGA
Identificación: 1047469675
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2019/05/17 Libro: 5 Nro.: 3013

Facultades del Apoderado: Se confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a favor de CARLOS ENRIQUE BELLO VEGA, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad en esta ciudad identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.469.675 de Cartagena (Bolívar) abogado en ejercicio y portador de tarjeta profesional No. 303.521 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de ING. INGENIERIA S.A.S. y con las siguientes facultades administrativas y dispositiva y ejecute los siguientes actos: PRIMERO. CONSTITUCION DE APODERADO GENERAL: Que la parte compareciente por medio de este instrumento confía la gestión y administración, dentro del giro ordinario y extraordinario de todos sus negocios, el ejercicio de sus derechos y obligaciones y la representación judicial y extrajudicial ante cualquier autoridad judicial o administrativa nacional, por término indefinido y mientras no sea revocado por el suscrito, a su APODERADO GENERAL, quien se hace cargo de ellos por cuenta y riesgo del mandante. En tal sentido por medio de este instrumento público otorga poder y constituye como: APODERADO GENERAL a CARLOS ENRÍQUE BELLO VEGA, legalmente capaz, residente y domiciliado en esta ciudad quien en adelante se denominará apoderado general Quien ejercerá como APODERADO GENERAL y representara a la sociedad poderdante en todas, lo actos jurídicos, negocios, gestiones, diligencias y tramites que requieran mi presencia y en consecuencia podrá realizar, en mi nombre y representación los siguientes actos y contratos: a) PAGOS y COBROS: Para interrumpir la prescripción de cualquier obligación a favor del PODERDANTE solicitar el pego de deudas, cobrar extrajudicial y judicialmente y percibir el valor de los créditos (capital, intereses y sanciones legales o contractuales) qué se adeuden al poderdante y cualquier otro tipo dé obligación a favor del PODERDANTE, pagar a cualquier acreedor

del PODERDANTE y celebrar con ellos los actos jurídicos que considere convenientes, destinados a extinguir todo tipo de obligaciones. b) SUSCRIPCION DE ACTOS JURIDICOS: Para la suscripción de acuerdos, consorciales, presentar ofertas en procesos de selección de contratantes públicos, privados o mixtos, para suscribir contratos estatales o privados, suscribir las modificaciones, suspensiones y reanudaciones que se requieran. Para que otorgue poder, para que en nombre y representación de la empresa se presenten ofertas en procesos de selección de contratantes públicos, privados o mixto, para suscribir contratos estatales o privados y suscribir las modificaciones, suspensiones y reanudaciones que se requieran Y para la asistencia de audiencias que sea necesarios adelantar durante el trámite de los procesos de selección. c) REPRESENTACIÓN: Para que adelante la representación de PODERDANTE por sí mismo, ante cualquier autoridad administrativa y en cualquier proceso administrativo, extrajudicial o judicial ante autoridades judiciales o administrativas nacionales, bajo las siguientes condiciones: 1. Ejercer la representación en cualquier proceso administrativo, extrajudicial o judicial ante autoridades judiciales o administrativas nacionales, con las facultades contenidas en el artículo 77 del Código General del Proceso y en especial la de confesar, allanarse, conciliar, transigir; recibir disponer del derecho en litigio, recibir y cobrar títulos judiciales. 2. Ejercer la representación ante cualquier entidad pública, privada o mixta, nacional, para realizar cualquier petición, tramite, actuación y diligencia, con las facultades de interponer recursos por vía administrativa, en este evento actúa con las facultades de artículo 77 del código general del Proceso y en especial la confesar, allanarse, conciliar, transigir, recibir, disponer del derecho en litigio, recibir y cobrar títulos judiciales. d) REPRESENTACION A TRAVES DE APODERADOS: Para que adelante la representación del PODERDANTE mediante la constitución de apoderados por poder especial tiene la facultad de conferir, revocar y sustituir los poderes especiales que sean necesarios, con el fin de que los apoderados actúen ante cualquier autoridad administrativa y en cualquier proceso administrativo, extrajudicial o judicial ante autoridades judiciales o administrativa nacionales bajo las siguientes condiciones. 1. Los apoderados podrán ejercer la representación en cualquier proceso administrativo, extrajudicial o judicial ante autoridades junciales o administrativas nacionales, pero únicamente con las facultades contenidas en el artículo 77del Código General del Proceso. 2. Ejercer la representación ante cualquier entidad publica, privada o mixta nacional, pata realizar cualquier petición, tramite, actuación y diligencia, con las facultades de interponer recursos par vía administrativa, en esta evento actúa solamente con las facultades del articulo 77 del código General de proceso. e) TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO: Para que someta a decisión de un tribunal de arbitramiento nacional, cualquier controversia en la cual esta inmersa la sociedad, el fallo que resuelva la controversia debe ser derecho. Para ello tiene la facultad de designar en o los árbitros que integren el tribunal de arbitramento, suscribir cualquier tipo de actos jurídicos con clausula compromisoria y/o acuerdos para someter las controversias ante tribunales de arbitramiento. f) CONSILIACIONES: Para que represente en audiencias de conciliación extrajudicial o judicial, con facultad de confesar, allanarse, recibir, disponer del derecho en litigio, recibir y cobrar títulos judiciales. g)

DESISTIMIENTO: Para que desista los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre de LA PARTE PODERANTE, de los procesos y/o recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. El desistimiento podrá presentarse ante autoridades de primera, segunda instancia o que tramiten recursos extraordinarios de cesación y revisión. h) TRANSIGIR: Para que suscriba acuerdos de transacion para toda clase de pleitos, en curso o eventuales, respecto de los derechos, obligaciones y bienes de propiedad de la PARTE PODERANTE. J) RESPONSABILIDADES DEL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL: Para convocar a la junta directiva y asistir con voz y voto a las juntas de socios y/o asambleas de accionistas que se celebren. ENUNCIACION DE FACULTADES: El PODERDANTE deja constancia que el APODERADO solo podrá ejercer las facultades aquí expresamente indicadas, las que se relacionen en forma directa o indirecta y aquellas que sean necesarias para ejercer dichas facultades. BUENA FE: Las partes deberán ejecutar el mandato conforme los postulados buena fe. RESERVAS: El APODERDANTE se reserva la facultad de otorgar poder o determinada o determinadas personas naturales o jurídicas, para adelantar uno o varios de los negocios o las gestiones indicadas en el presente mandato y en tal caso se constituye entre el PODERDANTE y el (la; los) mandatarios un nuevo mandato que solo puede ser revocado por el PODERDANTE, y no se extinguirá por la muerte u cualquier situación relativa al APODERADO GENERAL. MANDATO OCULTO O SIN REPRESENTACION: EL APODERADO puede en el ejercicio de su cargo, contratar o su propio nombre o en el PODERDANTE; si contrata a su propio nombre no obliga respecto de terceros al mandante. CUMPLIMIENTO DEL MANDATO POR MEDIOS EQUIVALENTES: La recta ejecución del presente mandato comprende no solo la sustancia del negocio encomendado, sino los medios, por los cuales el PODERDANTE ha querido que se lleve a cabo. El APODERADO podrá, sin embargo, emplear los medios equivalentes, si la necesidad obligare a ello, y si obtuviera completamente de ese modo el objetivo del mandato. RESPOINSABILIDAD DEL MANDAT POR INSOLVENCIA DE LOS DEUDEORES: El APODERADO no asume responsabilidad sobre la solvencia de los deudores y todas las incertidumbres y dificultades del cobro. RESPONSABILIDAD DEL MANDATARIO POR LO RECIBIDO Y DEJADO DE RECIBIR DE TERCEROS EN RAZON DEL MANDATO: El PODERDANTE es responsable tanto de loa que ha recibido de terceros, en razón del mandato (aun cuando no se deba al mandante), como de lo que ha dejado de recibir por su culpa. TERMINACION DEL MANDATO: El presente mandato termina por: a9 Por la revocación del PODERDANTE, b) Por la renuncia del APODERADO. c) Por la muerte del PODERDANTE o del APODERADO. d) Por la insolvencia del u no o del otro. e) Por la interdicción del uno o del otro. f) Por las cesaciones de las funciones del PODERDANTE, si el mandato ha sido dado en ejercicio de ellas. FORMAS Y EFECTOS DE LA REVOCACION DEL MANDATO: La revocación del poder puede ser expresa o tacita, la tacita es en encargado del mismo negocio o distinta persona. Si el primer mandato es general y el segundo especial, subsiste el primer mandato para los negocios no comprendidos en el segundo. El PODERDANTE puede revocar el mandato a su arbitro y la revocación expresa o tacita, produce su efecto desde el día que el APODERADO ha sido notificado de el. FORMAS Y EFECTOS DE LA RENUNCIA DEL MANDATO: El APODERADO puede renunciar al mandato a su arbitro la renuncia solo puede de manera expresa y produce su efecto desde el día siguiente al cual el PODERDANTE ha sido notificado de ello. EFECTOS DEL PODER GENERAL

FRENTE A LOS PODERES ESPECIALES OTORGADOS AL APODERADO GENERAL; En el evento que el PODERDANTE otorgue poder especial al APODERADO para adelantar cualquier de las gestiones comprendidas en este PODER GENERAL, prevalecerán las condiciones particulares establecidas en el poder especial. PERFECCIONAMIENTO: El presente mandato y/o poder general se perfeccionara en forma expresa por la aceptación del APODERADO y en forma tacita por el ejercicio que de el haga APODERADO y/o en cada acto o gestión que actúe de conformidad con el articulo 2150 del código civil colombiano el cual consagra en su inciso segundo que la aceptación puede ser expresa o tacita y la aceptación tacita es todo acto en ejecución del mandato. ACEPTACION EXPRESA DE LA PARTE APODERADA Y/O PROCURADOR presente CARLOS ENRIQUE BELLO VEGA, actuando en nombre propio, quien manifiesta que ACEPTA EL CONTRATO DE MANDATO GENERAL contenido de la presente escritura junto con el PODER GENERAL que la misma a su favor contiene por estar en todo de acuerdo. DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PODERDANTE:; El representante legal declara bajo juramento: a) Que la sociedad a la cual representa, no se encuentra en estado de liquidación. b) Que las facultades que sirven de fundamento para el otorgamiento de la presente escritura se encuentra vigentes y se hace responsable conforme a la ley. c) Que no existe impedimento legal alguno para ejercer el presente mandato.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO INSCRIPCION
EP 435 2/24/1986 3a. de Cartagena. 745 05/14/1986
EP 6141 12/31/1991 3a. de Cartagena. 7011 02/07/1992
EP 4988 10/23/1992 3a. de Cartagena. 9145 11/04/1992
EP 2726 5/27/1993 3a. de Cartagena. 10765 05/31/1993
EP 1962 4/28/1995 3a. de Cartagena 15862 05/17/1995
EP 3052 11/29/1999 2a. de Cartagena 28543 12/03/1999
EP 3177 09/01/2009 3a. de Cartagena 89246 07/17/2012
EP 643 03/06/2013 2a. de Cartagena 93057 03/07/2013
AC 02-16 07/01/2016 Acta de Asamblea 125111 07/27/2016
AC 01-18 06/15/2018 Acta de Asamblea 143530 09/14/2018

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M7490 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGESTUDIOS
Matrícula No.: 3681902
Fecha de Matrícula: 27 de mayo de 1985
Fecha de Renovación: 31 de marzo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ANILLO VIAL K12-655 VIA AL MAR EDIFICIO GEMINIS OFC 212
Municipio: Cartagena, Bolivar
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio del 20 de mayo de 2026 de la Alcaldia Distrital de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2026, con el No. 20439 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio denominado INGESTUDIOS, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo con expediente radicado 202600200117, contra ING INGENIERIA S.A.S.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 10:58:09
Recibo No. S012219785, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JmxvGtWB7H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $22.771.269.980,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 10:31:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8904559051
Código de Verificación	8904559051261014103142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305147767

PIB
09:49:29

Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ING INGENIERIA S.A. identificado(a) con NIT número 8904059951:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 11:06:10 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **8904559051**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149525771** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141281925894

(415)7707212489984(8020) 000014128192589 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 0 5 9 9 5	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ING INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 6 A 100 OF 801 TO EMPRESARIAL PROTECCIONES

42. Correo electrónico notificacionestributarias@ingingenieria.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 7 8 7 0 2 9	6 0 1 7 4 6 9 3 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 8 5 0 5 2 7	7 0 2 0	1 9 8 5 0 5 2 7	7 4 9 0	4 2 9 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-02 / 08:36:26AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BELLO AVENA CARLOS ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141281925894

(415)7707212489984(8020) **000014128192589 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 0 5 9 9 5	1	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 6 5 8	1 8
73. Fecha	1 9 8 5 0 5 2 4	2 0 1 8 0 6 1 5
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 5 0 5 2 7	2 0 1 8 0 9 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 9 0 3 6 8 1 8 1 2	0 9 0 3 6 8 1 8 1 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 5 0 5 2 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	1 6	2 0 1 6 0 7 2 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141281925894

(415)7707212489984(8020) **000014128192589 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 0 5 9 9 5	1	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 18	2016 07 01		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 13	73106127		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BELLO	AVENA	CARLOS	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 19	2026 05 08		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 13	1032408375		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GARCIA	ABONDANO	HECTOR	DANIEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
APOD. GENERAL 07	2019 04 30		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 13	1047469675		303521
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BELLO	VEGA	CARLOS	ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141281925894

(415)7707212489984(8020) **000014128192589 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 0 5 9 9 5	1	Impuestos de Cartagena	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 5 7 7 0 5		2 2 5 4 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PULIDO	FRANCO	MAURICIO	FRANCISCO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 9 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 5 3 9 3 8 4		2 1 4 1 1 - T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ATEHORTUA	MONTOYA	GONZALO	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
1 9 9 3 0 5 3 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 6 8 9 1 5 5 8		2 5 3 0 9 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENDEZ	HERNANDEZ	LUISA	FERNANDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141281925894

(415)7707212489984(8020) **000014128192589 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 0 5 9 9 5	1	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: ING INGENIERIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 114 A 53 94

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 5 8 9 5 1 4	2 0 1 5 0 7 0 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: INGESTUDIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: ZN NORTE KM 12 655 ANILLO VIAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 0 3 6 8 1 9 0 2	1 9 8 5 0 5 2 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73106127

BELLO AVENA
APELLIDOS

CARLOS ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1963
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

169 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-NOV-1981 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1500103-42085894-M-0073106127-20010609 04945 01158A 02 093167620

USO EXCLUSIVO PROYECTO 50249 - IDRD
CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 12:02:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73106127
Código de Verificación	73106127261014120248

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304761219

PIB
12:06:23

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO BELLO AVENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73106127:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:11:37 PM horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73106127**
Apellidos y Nombres: **BELLO AVENA CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 12:08:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73106127 CARLOS ALBERTO BELLO AVENA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149534387** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73106127 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/08/2026 10:12 AM

Código Verificación: **FEV1SA6L9H**

Válida hasta: **18/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **73106127** de CARTAGENA

(SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

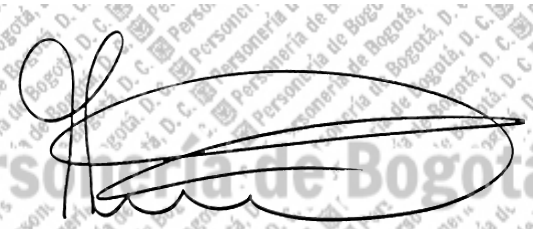

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.019.025.226
NUMERO

OSIO RODRIGUEZ
APELLIDOS

LINA MARGARITA
NOMBRES

LINA M. OSIO R.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1988
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

03-AGO-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500111-47151894-F-1019025226-20060925 06780 06264A 02 215455122

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 12:23:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019025226
Código de Verificación	1019025226261014122331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304771870

PIB
14:26:22

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARGARITA OSIO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019025226:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

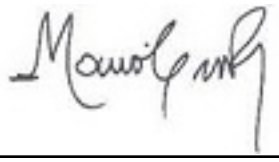

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:32:38 PM horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019025226**
Apellidos y Nombres: **OSIO RODRIGUEZ LINA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 02:34:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019025226** y Nombre: **LINA MARGARITA OSIO RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149548067** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143445323 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2026 09:08 AM

Código Verificación: **56E8FNYAKV**

Válida hasta: **30/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LINA MARGARITA OSIO RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019025226** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECINUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

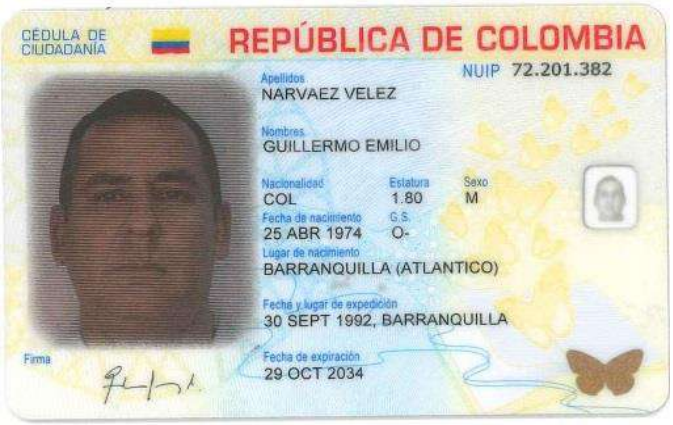

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 72.201.382

Apellidos
NARVAEZ VELEZ

Nombres
GUILLERMO EMILIO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.80

Sexo
M

Fecha de nacimiento
25 ABR 1974

G.S.
O-

Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
30 SEPT 1992, BARRANQUILLA

Firma

Fecha de expiración
29 OCT 2034

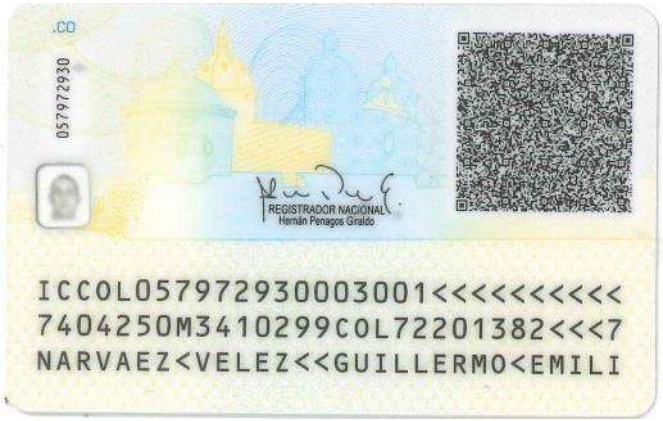

.CO

057972930

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL057972930003001<<<<<<<<<<
7404250M3410299COL72201382<<<7
NARVAEZ<VELEZ<<GUILLERMO<EMILI

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 14:41:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72201382
Código de Verificación	722013822610144144113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304773751

PIB
14:43:02

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARGARITA OSIO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019025226:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:47:05 PM horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72201382**
Apellidos y Nombres: **NARVAEZ VELEZ GUILLERMO EMILIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 02:48:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72201382** y Nombre: **GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149549938** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72201382 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/08/2026 01:54 PM

Código Verificación: **EMCR9JDWQ2**

Válida hasta: **18/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **72201382** de BARRANQUILLA

(SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I